

REF.:

CANCELACION DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE VALORES DE LA SOCIEDAD "SANTANDER AGENTE DE VALORES LIMITADA", EN SU CALIDAD DE EMISOR DE VALORES.

SANTIAGO, 0 8 JUL 2011

RESOLUCION EXENTA Nº 4 2 0

VISTOS:

La solicitud adjunta, documentos acompañados y lo dispuesto en el artículo 15 letra e), de la Ley N° 18.045.

CONSIDERANDO:

- 1) Que con fecha 21 de noviembre de 2002, la sociedad hoy denominada "SANTANDER AGENTE DE VALORES LIMITADA", se inscribió en el Registro de Valores, como emisor de valores, bajo el número 788.
- 2) Que con fecha 11 de mayo de 2011, se solicitó la cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro de Valores.
- 3) Que según los antecedentes que obran en poder de este Servicio, la sociedad solicitante no reúne los requisitos para seguir siendo considerada como emisor de valores

RESUELVO:

- 1) Cancélese, a petición de parte, la inscripción en el Registro de Valores Nº 788, de fecha 21 de noviembre de 2002, en su calidad de emisor de valores, de la sociedad denominada "SANTANDER AGENTE DE VALORES LIMITADA", manteniéndose vigente su inscripción como agente de valores en el Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores, bajo el N° 155 de 7 de enero de 1992.
- 2) Cúmplase con la medida de publicidad contenida en el punto 3.4, Sección II de la Norma de Carácter General Nº 30 de esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.

FERNANDO COLOMA CORREA SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 9° Santiago - Chile Fono: (56-2) 473 4000 Fax: (56-2) 473 4101

Casilla 2167 - Correo 21 www.svs.cl